

Denuncian que el Seguro Social incumple el pago de los reposos

Autor Administrator
Friday, 07 de April de 2017
Modificado el Friday, 07 de April de 2017

Con la crisis económica, las empresas tienen dificultades para asumir totalmente el costo de la cesantía, afirmaron sindicalistas

Â

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales dejó de cancelar desde hace cuatro años a las empresas su aporte obligatorio al salario del trabajador en cesantía por reposo médico. Ese incumplimiento del Seguro Social lleva varios años en perjuicio de los trabajadores, sobre todo de las medianas y pequeñas empresas que cobran el sueldo incompleto, aseguró el sindicalista Dick Guanique.

El representante del Frente de Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato explicó que, según la ley, cuando un trabajador sale de reposo el 30% del pago del salario lo asume el patrono y el IVSS, el 70% restante.

Recordó que la práctica era que los patronos cancelaban al empleado ese 70% del sueldo, dinero que luego era repuesto por el IVSS. Sin embargo, la situación cambió por el no pago de esa obligación.

«Tuve que incorporarme al trabajo 2 meses antes de que se me venciera el reposo posnatal. Me dijeron que no podían pagarme el salario completo porque el Seguro Social no les paga la parte que le corresponde», contó una joven trabajadora de una tienda en Caracas que pidió no mencionar su nombre.

Igual le ocurrió a un oficinista de una pequeña empresa con una afección en la columna. «Con lo caro que está todo no podía mantener a mi familia durante dos meses con solo 30% del salario», contó el afectado que solicitó guardar su nombre en reserva.

«En la pastelería no me negaban que tomara los días para reponerme de un esguince, pero no podían pagar el salario completo. Tuve que trabajar con el pie en alto las cuatro semanas de reposo que me ordenó el Seguro», dijo una cajera.

Guanique indicó que la explicación del Seguro Social es que no tiene recursos para honrar ese compromiso, pues muchos patronos, entre ellos el Estado, no le pagan al IVSS los dos tercios de la cotización de 4% del salario mensual del trabajador al fondo de seguridad social y solo depositan el tercio correspondiente al trabajador.

Precisó que conforme a la ley, el patrono asume el pago de 100% del salario para los reposos de hasta 5 días y a partir de ese periodo el Seguro Social y el empleador se reparten esa obligación. Anotó que 3,5 millones de trabajadores inscritos cotizan en el IVSS, lo que contrasta con 5 millones de trabajadores informales, de los que menos de 1% contribuye a la seguridad social.

Antonio Suárez, presidente de la Federación Unitaria Nacional de Empleados Públicos, indicó que en el contrato

colectivo marco de 2015 hay una cláusula de protección al trabajador en situación de reposo, pues el organismo paga la totalidad del salario.

Este tipo de cláusula también forma parte de muchos contratos colectivos de las empresas del sector industrial. El directivo de Fedeunep instó al Ministerio del Trabajo a buscar una solución que permita al Seguro Social cumplir con su obligación y eliminar esa carga a las empresas para que los trabajadores puedan guardar el reposo en casa durante la cesantía.

La Cifra

3,5 millones trabajadores del sector formal cotizan regularmente al Seguro Social, mientras que menos del 1% de los 5 millones de los trabajadores informales aporta a la seguridad social.

http://www.el-nacional.com/noticias/economia/denuncian-que-seguro-social-incumple-pago-los-reposos_89401